
SESIÓN INFORMATIVA SOBRE

TRANSFERENCIA PARA INVESTIGADORES

Concepto, modalidades, reconocimiento,
características y procedimiento

Madrid, a 19 de junio de 2019

OTRI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA
DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

UNED

sjansa@pas.uned.es

Actividades de Transferencia

- Informes técnicos
- I+D+I
- Explotación de Propiedad Intelectual
- Consultoría
- Formación especializada
- Intervenciones
- Cátedras Universidad-Empresa
- Empresas EBTC, Spinoff.



- Empresas
- Administración
- Entidades públicas
- Universidades
- Hospitales
- Particulares
- Profesionales

Son compatibles con la condición de empleado público
Proporcionan reconocimiento institucional, académico y económico
Se prestan con agilidad en condiciones favorables para los docentes

Base legal de la Transferencia. LOU

Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre de 2002, modificación Ley 4/2007 de 12 de abril

- **Artículo 39.3** La universidad tiene, como uno de sus objetivos esenciales, el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística y la **transferencia del conocimiento a la sociedad**, así como la formación de investigadores e investigadoras, y atenderá tanto a la investigación básica como a la aplicada.
- **Artículo 42.** La vinculación entre la investigación universitaria y el sistema productivo, como vía para articular la transferencia de los conocimientos generados y la presencia de la universidad en el proceso de innovación del sistema productivo y de las empresas, prestando especial atención a la vinculación con el sistema productivo de su entorno. Dicha vinculación podrá, en su caso, llevarse a cabo a través de la **creación de empresas de base tecnológica a partir de la actividad universitaria**, en cuyas actividades podrá participar el personal docente e investigador de las universidades conforme al régimen previsto en el artículo 83. Letra g)
- **Artículo 83.** “Los grupos de investigación reconocidos por la Universidad, los Departamentos y los Institutos Universitarios de Investigación, y **su profesorado a través de los mismos o de los órganos**, centros, fundaciones o estructuras organizativas similares **de la universidad dedicados** a la canalización de las iniciativas investigadoras del profesorado y a la **transferencia** de los resultados de investigación, **podrán celebrar contratos con personas, Universidades o entidades públicas o privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico**, así como para el desarrollo de **enseñanzas de especialización o actividades de formación**”.

Conceptos de Transferencia e Innovación

- Transferencia OTRI-UNED: Aportaciones basadas en investigación científica (avances de conocimientos y tecnológicos) demandadas por instituciones, empresas, organismos públicos, entidades sociales y particulares para su aprovechamiento y aplicación a su misión, a sus actividades y al cumplimiento de sus objetivos. Generalmente produce innovaciones y mejoras en:

- Políticas
- Normativa
- Productos
- Servicios
- Procedimientos
- Protocolos de actuación
- Instrumentos de análisis y evaluación
- Intervenciones
- Métodos de asistencia
- Capacidades y bienestar de las personas

- **Innovación** OCDE Manual de Oslo: La concepción **de cambios significativos** en el producto, el proceso, el marketing y la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados. La innovación implica la utilización de **nuevo conocimiento o de una nueva combinación de conocimientos existentes**.

Procedimiento contratación art. 83 LOU

Proceso

- Promoción y ofertas
- Contrato (Modelos)
 - Objeto y descripción
 - IP y equipo
 - Presupuesto y condiciones de pago
- Previsión de gastos
- Facturación y cobro
- Administración de los pagos
 - Fundación UNED
 - UNED (OTRI + Administración Facultad)
- Certificaciones OTRI

Previsión de gastos elegibles

1. Retribución del equipo del proyecto (Interno y externo a la UNED)
2. Gastos de material inventariable y fungible
3. Subcontrataciones vinculadas con el proyecto o con la actividad investigadora
4. Contratación de personal técnico investigador con cargo al proyecto
5. Gastos de promoción, comunicación y de asistencia a congresos y jornadas
6. Otros gastos necesarios (Seguros, viajes, manutención, dietas)
7. A remanente para actividades de investigación, transferencia y divulgación.

Reconocimiento académico: ANECA

- ACADEMIA. Acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad.

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/ACADEMIA/Criterios-de-evaluacion-noviembre-2017>

- Méritos:

- Dirección de una cátedra de colaboración con empresa
- Trabajos de asesoría innovadora
- Contratos artículo 83 de la LOU
- Autoría de software en explotación
- Patentes en explotación no gratuita
- Productos con registro de la propiedad intelectual
- Participación en empresas de base tecnológica
- Cursos de especialización
- Dirección de tesis doctorales en colaboración con empresas

- PEP. Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación

http://www.aneca.es/var/media/551398/pep_2010_07_ppios_070515.pdf

Profesor Contratado Doctor

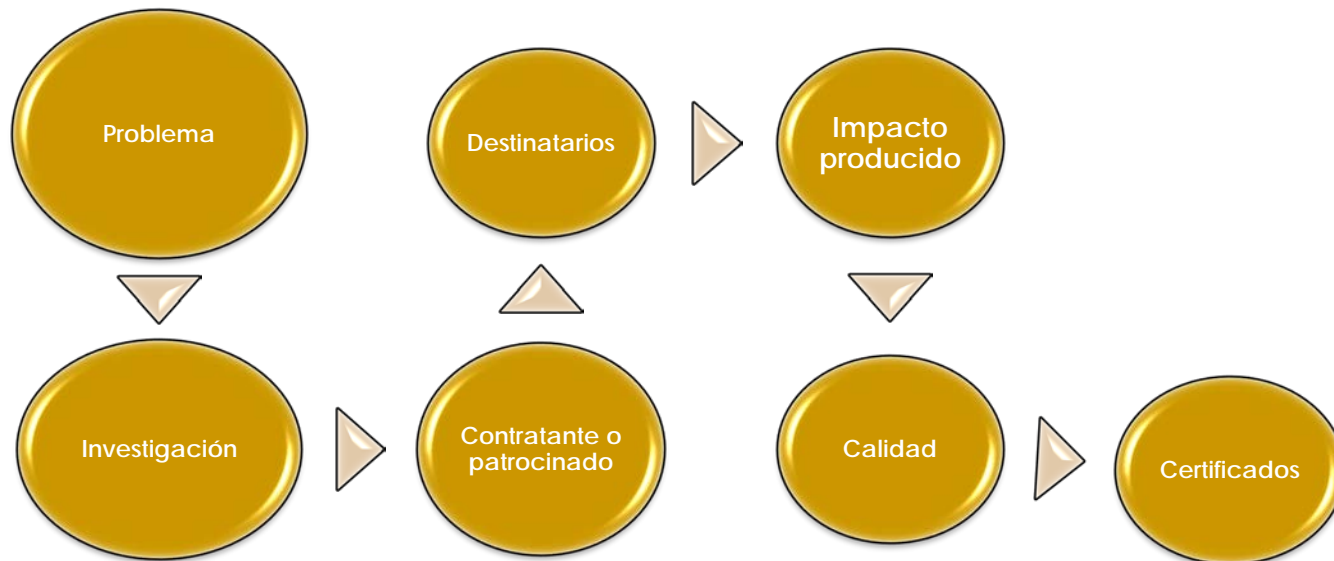
Profesor Ayudante Doctor

Sexenio de transferencia: 5 aportaciones en dos bloques

BLOQUE	ÁMBITO	ELEMENTOS DE CALIDAD A INCLUIR EN LA APORTACIÓN
I Transferir a través de la formación de personas	Formación de investigadores y fomento de la cultura emprendedora: Personas contratadas a cargo de proyectos y contratos de I+D+I Tesis, TFM y TFG realizados en cotutela con empresas Personas en Start-up y Spin-off	Grado de participación, entidades colaboradoras o financiadoras, número de personas beneficiadas y resultados de la actividad Personal en spin-off participadas y en centros tecnológicos Tesis codirigidas con un doctor en la empresa Personas contratadas a cargo de un contrato 83 y convenios de colaboración
II Transferencia a otras instituciones	Participación con entidades públicas, sociales o mercantiles mediante contratos de comisión de servicios, servicios especiales, excedencia, pertenencia a comités	Institución en la que se ha participado y su ámbito, duración, tipo de cuestiones que se realizaron
III Transferir generando riqueza económica:	Facturación de derechos de propiedad intelectual o industrial (conocimiento registrado en explotación.	Facturación por licencias sobre patentes y acuerdos de propiedad Intelectual. Relevancia e impacto social Contratos 83 y convenios Proyectos CPI (compra pública innovadora) Socio de Spin-off activas con productos o procesos innovadores Personal empleado en spin-off Patentes en titularidad o cotitularidad
IV Transferir generando valor social	Beneficiando a la sociedad civil y a sus distintos grupos de interés. Incluye actividades de proyección externa y consolidación de la imagen pública universitaria, accesibilidad al conocimiento de grupos desfavorecidos o con la cooperación al desarrollo	Convenios y contratos con entidades sin ánimo de lucro o administraciones públicas con especial valor social. Resultados e impacto Publicaciones: indicios de calidad del medio y de la publicación Elaboración de informes para agentes sociales, protocolos, guías clínicas, códigos de práctica, participación en leyes y reglamentos

Argumentación de las aportaciones

- Elementos del resumen de una contribución de Transferencia:
Problema que aborda, base de investigación (avance), contratante, financiador o patrocinador, destinatarios, contenido del contrato, **impacto**, (efectos generales y sobre los destinatarios, cifras) indicadores de calidad (reconocimientos de agentes y responsables, repercusión mediática), certificados de los organismos gestores



Mejores prácticas y otros servicios OTRI

■ Mejores prácticas

- Formalizar las colaboraciones mediante contratos
- Registrar resultados y avances aplicables
- Elaborar oferta de conocimiento (Web OTRI)
- Explorar colaboraciones
- Revisar procedimientos y normas de transferencia

■ Servicios OTRI

- Elaboración de ofertas y contratos, negociación
- Protección de la propiedad industrial e intelectual
- Creación de Cátedras Universidad-Empresa
- Creación de Empresas de Base Tecnológica y Conocimiento, EBT (Spinoff)
- Vigilancia Tecnológica y de conocimiento
- Elaboración de previsiones de impacto para convocatorias competitivas

Muchas gracias

www.uned.es/investigacion/otri

@otriuned

sjansa@pas.uned.es

Tel. 913989690